Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Dn. Franco. Montiso, Dn. Luis Menchiron, Dn. Joseph Ferro, Dn. Juan Tizon, Dn. Diego Portocarrero, Dn. Joseph de la Calle, Dn. Joseph Prieto, el Marques de Beniel, Dn. Gines Ayllon, Dn. Juan Galtero, Dn. Anttonio Buendia, Dn. Juan Andrea Merano, Dn. Franco. Zeferino, y Dn. Matheo Dardalla, Regidores. =

Seyendo Agustin de Huerttas, Nicolas Quico, Franco. Rico, Anttonio Blanco, Joseph Aviles, Anttonio Donatte, y Joseph de la Puentte, Jurados. =

Se los Cavs. Extrahordinarios ... Hizose Relacion de la Zitacion mandada hazer a este Cavildo para Conferir y resoluer sobre la proposicion que en el antteredente hizo el Sor. Marques de Beniel Rexor. sobre q. para qualquier Cavildo Extrahordinario que se haya de Zelebrar, preceda Zittacion Geral, y expresion del efecto, Zertificando el porttero haverla hecho, a fin de excusar nulidades, por ser arreglado a Leyes del Reyno = Y la Ziud. haviendolo oydo trattado y conferido. Acordo se guarde el Estilo de que en los Cavildos Extrahordinarios, en que no preze de Zitacion Geral. no queden perfectos hasta que en el Cavildo siguientte hordinario se aprueben teniendolo la Ziudad por combenientte, y a estte fin se haga Relacion de ellos por los presenttes ssrios. =

Se forme Libro de Estilos ... Teniendo presentte la Ziud. las dificultades que ocurren en los Ayunttamienttos sobre la observancia de los estilos usos y costumbres de estte Consistorio imbirtiendose p. falta de notticia en los que se deben seguir, deseando el mayor haciertto, y excusar dilaciones en los Cavildos = Acordo que el Sor. Dn. Franco. Rocamora a quien nombra por Comisario y los presenttes ssrios. reconozcan los Libros Capitulares y demas